DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.371 | Viernes 7 de Octubre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2198310

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

(Extracto)

Por decreto supremo N° 7, de 4 de febrero de 2022, de este Ministerio, oficialízase como integrante del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a la siguiente persona, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial legalmente constituidas, cargo Armadores Industriales, suplente Sr. Roberto Christian Jirón Martínez.

El miembro del Consejo Zonal de Pesca antes señalado, durará hasta el fin del periodo respectivo.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 4 de febrero de 2022.- Mónica Orellana Valdés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcances el decreto N° 7, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

N° ES 62860.- Santiago, 9 de septiembre de 2022.

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto N° 7, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que oficializa la nominación del señor Roberto Jirón Martínez como miembro suplente en el cargo de armadores industriales, en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector empresarial, del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que la designación del señor Jirón Martínez se realiza por haber quedado vacante el mencionado cargo con ocasión del fallecimiento del señor Juan Infante de Tezanos Pinto, quien fue nombrado como miembro suplente en el cargo de armadores industriales a través del decreto N° 88, de 2019, de la misma Secretaría de Estado, por un periodo de 4 años a contar del 7 de marzo de 2020 –fecha de publicación de aquel acto en el Diario Oficial–.

De esta manera, es necesario precisar que la determinación contenida en el documento del rubro también importa, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, formalizar el cese por fallecimiento del señor Juan Infante de Tezanos Pinto.

Finalmente, cabe agregar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, inciso tercero, del decreto N° 453, de 1992, del ex Ministerio de Economía, Reglamento para la elección de consejeros de los Consejos Zonales de Pesca, que la designación del señor Jirón Martínez dura hasta el término del periodo de su antecesor, extendiéndose, por tanto, hasta el 7 de marzo de 2024.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl